



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio 2018 y al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

INTRODUCCION

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal, de Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros al 30 de junio 2018 y al 31 de diciembre de 2017, con los siguientes apartados:

- I. Notas de Desglose
- II. Notas de Memoria (cuentas de orden)
- III. Notas de Gestión Administrativa

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

OK



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y equivalentes:

Al 30 de junio 2018 y al 31 de diciembre de 2017, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2018	2017
Efectivo en Bancos -Tesorería	149,568.35	76,176.67
Total	149,568.35	76,176.67

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 30 de junio de 2018 este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2018
Cuentas por cobrar a corto plazo	365,039.10
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	78,936.14
Total	443,975.24

Bienes Disponibles para su Transformación o consumo (inventarios)

El Instituto de la Juventud no cuenta con bienes para su transformación o consumo, el siguiente rubro se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables y para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Inversiones Financieras

El Instituto de la Juventud no cuenta con inversiones financieras, el siguiente rubro se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables y para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

OK

[Firma manuscrita]



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bienes Muebles, Inmuebles, Equipo educacional y Recreativo

Al 30 de junio 2018 y al 31 de diciembre de 2017, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2018	2017
Bienes Muebles	16,936.00	16,936.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	7,599.00	0
Equipos y aparatos audiovisuales	10,037.49	0
Total	34,572.49	16,936.00

Activos Intangibles

Al 30 de junio 2018 y al 31 de diciembre de 2017, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	2018	2017
Software	15,000.00	15,000.00
Licencias Informáticas e Intelectuales	76,850.00	0
Total	91,850.00	15,000.00

Depreciación, Deterioro y Armonización Acumulada de Bienes

Al 30 de junio 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la depreciación acumulada se muestra a continuación:

Concepto	2018	2017
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	13,373.85	13,373.85
Total	13,373.85	13,373.85

Estimaciones y Deterioros

El Instituto de la Juventud no tiene estimación ni deterioros, el siguiente rubro se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables y para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Otros Activos

La presente nota aplica para el Instituto de la Juventud, el siguiente rubro se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables y para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas y Documentos por Pagar

Al cierre del segundo trimestre 2018 y del ejercicio 2017 el Instituto de la Juventud cuenta con saldos de cuentas por pagar.

Concepto	2018	2017
Cuentas por pagar a corto plazo	1,816.10	-5,160.84
Total	1,816.10	-5,160.84

Cuentas de Pasivos Diferidos

La presente nota aplica para el Instituto de la Juventud, el siguiente rubro se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables y para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

La presente nota aplica para el Instituto de la Juventud, el siguiente rubro se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables y para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

OK



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

Se dividen en tres principales rubros:

Ingresos de Gestión: Se generan de la venta de servicios y bienes relacionados de la entidad, Participaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios: Son los recursos asignados por el Gobierno Federal, Estatal u otras instituciones para la ejecución de sus actividades.

Otros Ingresos y Beneficios: Son las percepciones obtenidas por intereses ganados y otros conceptos no mencionados anteriormente.

La composición de los mismos del 1 de enero al 30 de junio 2018 y del 1 al 31 de diciembre de 2017 se presenta en el siguiente cuadro:

INGRESOS	2018	2017
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	375,113.00	205,200.00
Otros ingresos y beneficios	5.05	9.47
Total	375,118.05	205,209.47

Otros Orígenes de Operación que se reflejan en el estado de flujo de efectivo es resultado de un ajuste que realizaba el Sistema Contable SACG6 y que lo concentraba en ese concepto el cual se compone por un importe de \$20,043.73 mismos que están conformados por saldos que se originaron desde el 2016, los cuales por la naturaleza del sistema contable anterior lo concentraba únicamente en este concepto.

GASTOS

La composición de los mismos del 1 de enero al 30 de junio 2018 y del 1 al 31 de diciembre de 2017 se presenta en el siguiente cuadro:

EGRESOS	2018		2017	
	SALDO ACUMULADO	%	SALDO ACUMULADO	%
Gastos de funcionamiento	137,018.80	81.47%	204,804.38	81.47%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,374.80	18.53%	46,577.80	18.53%
Otros gastos y perdidas extraordinarias	0	0.00%	0	0.00%
Total	160,393.60	100.00%	251,382.18	100.00%



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

II. NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del Ente Público, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se pueden manejar para efectos de estos documentos son las siguientes:

- Contables:
 - Valores
 - Emisión y obligaciones
 - Avals y garantías
 - Juicios
 - Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

- Presupuestarias:
 - Cuentas de ingresos
 - Cuentas de egresos

OK

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Ingresos:

Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS:

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Egresos:

Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

AUTORIZACION E HISTORIA

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad se creó el 3 de Julio de 2007 según el Decreto número 40 Extraordinario por acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad aprobado en la quincuagésima sesión ordinaria de Cabildo de fecha 20 de abril del 2007, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con residencia en la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO

A) Objeto Social:

Corresponde al Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, estimular en la juventud Solidarenses su espíritu de cooperación y de solidaridad, estimular su deseo de éxito en un marco de sana competencia y convivencia con otros jóvenes así como con la sociedad en general: coadyuvar al bienestar físico, psicológico y moral, así como fortalecer y dar a conocer los valores que dentro de las familias y la sociedad han de coadyuvar a la juventud a superar y combatir los vicios y adicciones.

B) Principal Actividad:

Entre sus principales actividades se encuentran:

- I. Coordinar y fomentar las actividades programadas y acciones encaminadas a la atención de la juventud, así como su desarrollo integral en todo el territorio municipal.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- II. Promover programas de capacitación para los jóvenes con el objeto de que aprendan un oficio, manualidades, o en materia de violencia intrafamiliar que los ayude a obtener ingresos a mediano plazo;
- III. Apoyar en la creación de asociaciones juveniles y fortalecer las existentes, procurando su incorporación a las asociaciones estatales, motivando también la práctica de nuevas actividades, de enseñanza, recreación, capacitación, atendiendo a la demanda de la sociedad;
- IV. Promover coordinadamente con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus expectativas sociales, culturales y derechos, evitando duplicidad en la aplicación de los recursos y en el desarrollo de los distintos programas y planes del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

C) Ejercicio Fiscal:

El ejercicio fiscal actual comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

D) Régimen Jurídico:

Por ser un Paramunicipal, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplada dentro del Título III de la Ley de ISR denominado del Régimen de las Personas Morales Con Fines No Lucrativos y no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades. (PTU).

Consideraciones Fiscales:

Impuesto sobre la Renta: El Ente Público no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentra enmarcado en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de la Ley.

Impuesto al Valor Agregado: El Ente Público no es contribuyente de este impuesto conforme lo establecido en el artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ya que están exentos los servicios profesionales que presten los organismos descentralizados de la administración pública federal o del Distrito Federal, o de los gobiernos municipales estatales.

Asimismo, tampoco está obligado a efectuar la retención al valor agregado, cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicio, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a los disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y al 31 diciembre de 2016 del Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad se presentan comparativos, y han sido elaborados bajo dicha normatividad, así como en apego a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.

Las políticas contables, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Sustancia económica
Entes públicos
Existencia permanente
Revelación suficiente
Importancia relativa
Registro e integración presupuestaria
Consolidación de la información financiera
Devengo contable
Valuación
Dualidad económica
Consistencia

ck

[Firma manuscrita]

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bienes Muebles: Las adquisiciones se registran en el activo no circulante a su costo original de inversión, y los gastos de mantenimiento y reparación de éstos se aplican a resultados conforme se incurren.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Liquidación o indemnización al Personal por retiro o Separación: Las liquidaciones por indemnizaciones se aplican a resultados en el momento en que estos eventos ocurren y se efectúa el pago.

Patrimonio: Se integra por:

- Los bienes inmuebles e inmuebles y demás activos que por cualquier concepto legal adquiera o reciba para la consecución de sus fines.
- Los beneficios que obtenga de su propio patrimonio y de los incrementos o disminuciones del resultado de ejercicio que se logren en el desarrollo de sus actividades.

POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad no cuenta con inversiones u otros rubros con moneda extranjera, por lo que esta nota no aplica.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes inmuebles e intangibles son los siguientes:

Rubro	Porcentaje
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10.00%
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	10.00%
Equipo de cómputo y de Tecnologías de Información	33.33%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10.00%
Menos ingresos presupuestarios no contables	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.33%
Cámaras Fotográficas y de Video	33.33%
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33.33%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20.00%
Instrumental Médico y de Laboratorio	20.00%
Equipo de Transporte	
Vehículos y Equipo Terrestre	20.00%

Or

[Firma manuscrita]



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Carrocería y Remolques	20.00%
Embarcaciones	20.00%
Otros Equipos de Transporte	20.00%
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10.00%
Maquinaria y Equipo Industrial	10.00%
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración	10.00%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10.00%
Equipos de Generación Eléctrica	10.00%
Herramientas y Maquinas Herramientas	10.00%
Otros Equipos	10.00%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Objetos de Valor	20.00%
Activos Intangibles	
Software	33.33%

FIDECOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

La presente nota aplica para el Instituto de la Juventud, el siguiente rubro se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, se presenta para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

INFORMACIÓN DE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La presente nota aplica para el Instituto de la Juventud, el siguiente rubro se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, se presenta para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Handwritten mark

Handwritten signature

CALIFICACIONES OTORGADAS

La presente nota aplica para el Instituto de la Juventud, el siguiente rubro se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, se presenta para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PROCESOS DE MEJORA

El Ente Público está en proceso de implementación y adecuación de un sistema informático contable que permita el registro contable y presupuestal de manera más compleja y efectiva, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad informa que no hubieron hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

C. Daniel Alfredo Canto Saldaña
Director General

C. Mauricio Hiram Martin Mendoza
Tesorero